

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4671

GARCIA DE LA CHICA DARA, Miguel; de veintitrés años, de estado soltero, hijo de Miguel y Angel; domiciliado últimamente en la calle de la Montería; para que el dia 26 del mes de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1.513, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar.

15258

Requisitorias.

Dado apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedimientos que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita. Tanto y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9914

AQUIRRE RUBIZANTE, Alejandro; natural de Durango (Bilbao), hijo de Fausto y Juana, estado soltero, profesión carpintero, de treinta años, estatura alta, pelo y ojos negros, color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Zorrilla, número 11; procesado por estafa en causa número 104 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado Instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión ó ingreso en la Cárcel, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

13827

9915

ALEJO, José Luis; de dieciocho años, regular estatura, pelo oscuro, vista americana clara, botas de color; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde.

13812

9916

ALFONSO RIELO, Antonio; natural de Viana do Castelo (Portugal), estado casado, profesión cantero, de treinta y siete años, hijo de José y Ross; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13850

9917

ALONSO VIGÜELA, Juan; hijo de Ciriaco y Matilde, natural de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13781

9918

AMATE CIRERA, Alfredo; estado casado, de veintiocho años, natural y vecino de Alsodux (Gérgal); procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

13855

9919

ANCHART SAGÜES, Julián; hijo de Emiliano y de María, natural de Necocheas (Buenos Aires), de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Escobar, para ser constituido en prisión, á resultas de causa que se le sigue sobre atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13809

9920

BALLINES MORALES, Francisco; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para constituirse en prisión.

13829

9921

BARRERO ROBLES, Pedro José Luciano, (a) Lerín; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad.

13823

9922

BEJAR GUERRERO, Alejandro; natural de Alcaucín, de estado soltero, profesión espartero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en la calle del Maestro Agullar, número 37, principal; procesado en causa número 317 de 1918, por el delito de contrabando, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

13790

9923

BUENO MOYANO, Antonio; natural de Orión, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marsella; procesado por disparo y lesiones á Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

13811

9924

CABELLO MALDONADO, María de las Angustias; de cincuenta años, viuda, de estos vecinos; procesada en causa número 340 de 1918, sobre disparo; comparecerá,

en el término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

13800

9925

CACHERO, Sebastián; natural de Riosa; domiciliado últimamente en Boo, es alto, pelo rojo, delgado, sin bigote, como de veinticuatro años, tiene en una de las manos una inchazón entre los dedos índice y anular; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión.

13835

9926

CALVILLO, Francisco; de veinte años, natural de Lucena y vecino de los Morales; procesado en causa por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

13895

9927

CARMONA MARTINEZ, Enrique; hijo de Polícarpo y de Josefina, de veintiséis años, natural y vecino de Granada, de estado soltero, profesión ebanista, con instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Escobar, para ser constituido en prisión, á resultas de causa que se le sigue sobre atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13816

9928

CARRILLO CORTÉS, Antonio; conocido por Rulo y Primitivo, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Linares; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

13897

9929

CARRILLO CORTÉS, José, conocido por Rulo y Primitivo; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Linares; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en sumario que se le sigue por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

13896

9930

CRUZ EXPOSITO, Antonio, (a) El Chato; de profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Andrés y de María, de estado soltero, natural de Badajoz, vecino de Torre de Miguel Sesmero; domiciliado en la calle Cruz, número 15, bautizado en el Hospicio Provincial, de estatura regular, pelo entrecano, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba afeitada, color bueno, tiene una cicatriz sobre el ojo derecho, es chato y visto al estilo del país; procesado en la causa número 143 de este año, por hurto de garbanzos, y como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el Juzgado Instructor de Badajoz, en el término de diez días, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho con arreglo á ley.

13778

9931

CUELLAR ORTEGA, Mercedes, conocida por Encarnación Martín Cuenca; hija de José María y de Carmen, natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltera, profesión su sexo, de veinticinco años;

(Continúa en la página 740.)

PRESIDENCIA DEL CON-

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARÍA

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestadas

Número 1.—*Pagos liquidos verificados durante los ocho meses del año 1918 por cuenta del Presupuesto en*

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE AGOSTO	
			Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
Único.	Único.	MINISTERIO DE ESTADO		
Idem.	Idem.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	>	>
		Subvención reintegrable a S. A. L. el Jalifa, para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>
			>	>
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
1.º	1.º	Personal de la Administración regional	381.209,06	682,12
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	5.204.667,36	37.358,01
	3.º	Material de la Administración regional.....	10.372,51	(*) 206,24
		DIVERSOS		
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	6.706,17	7.715,88
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	87.262,00	>
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	529.283,26	
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	690.732,31	11.767,17
	2.º	Idem de Campamento.....	42.000,00	>
	3.º	Idem de Transportes.....	407.773,19	>
	4.º	Idem de Hospitales.....	309.498,46	>
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	4.655,00	>
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	7.326,72	>
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	>	>
8.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	6.587,88	1.563,28
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	3.107,50	>
10.	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	26.637,31	1.108,22
			7.711.875,72	59.988,44
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Único.	Personal	105.691,93	>
2.º	Idem.	Material.....	68.539,43	>
			174.231,36	>
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
Único.	Único.	Guardia Civil.....	16.048,78	399,64
			16.048,78	399,64
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	233,31	>
	2.º	>	>

(*) Se figura en distinto tipo de numeración esta cantidad, por ser «Reintegro», restándose de lo pagado.

SEJO DE MINISTROS

DE LA SECCIÓN 12. «Acción en Marruecos».

de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Agosto de 1918.

ejercicio y no resultas de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1918	MESES DE ENERO Á JULIO DE 1918			TOTAL DE LOS OCHO MESES			
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
»	»	»	263.636,80	263.636,80	»	263.636,80	263.636,80
»	»	»	3.486.204,36	3.486.204,36	»	3.486.204,36	3.486.204,36
»	»	»	3.749.841,16	3.749.841,16	»	3.749.841,16	3.749.841,16
98.591,18 5.242.025,57 10.166,27	2.171.923,10 31.610.397,26 128.101,61	229.725,76 993.463,15 1.738,36	2.401.648,86 32.603.800,41 129.839,97	2.553.132,16 36.815.064,62 138.474,12	230.407,88 1.030.761,16 1.532,12	2.783.540,04 37.845.825,78 140.006,24	
14.424,05 87.262,00 529.283,25 70.249,48 42.000,00 407.773,19 309.493,46 4.655,00 7.386,72 » 8.151,16 3.107,50 21.795,53	99.065,95 791.548,79 2.357.000,00 17.726.050,96 156.973,65 3.720.884,41 2.815.042,79 40.981,50 559.972,83 126.000,00 72.822,43 15.265,00 162.863,90	424,49 » 40.000,00 952.168,72 » 4.437,59 » » » » 1.412,64 » 13.253,12	99.490,44 791.548,79 2.397.000,00 18.678.219,63 155.973,65 3.725.322,00 2.815.042,79 40.981,50 559.972,83 125.000,00 74.295,07 15.265,00 176.117,02	105.774,12 878.810,79 2.886.283,25 18.416.783,27 197.973,65 4.128.657,60 3.124.536,25 45.636,50 567.809,55 125.000,00 79.410,31 18.372,50 183.551,21	8.146,87 » 40.000,00 963.985,89 197.973,65 4.437,59 » » » » » 2.975,92 » 14.361,84	113.914,49 878.810,79 2.926.283,25 19.380.719,16 197.973,65 4.133.095,19 3.124.536,25 45.636,50 567.809,55 125.000,00 82.386,23 18.372,50 197.912,55	
7.771.864,16	62.552.894,18	2.236.563,83	64.789.458,01	70.264.769,90	2.296.552,27	72.561.922,17	
105.691,93 68.589,43	664.417,30 271.854,67	19.000,25 »	683.417,55 271.854,67	770.109,23 340.394,10	19.000,25 »	789.109,48 340.394,10	
174.281,36	936.271,97	19.000,25	955.272,22	1.110.503,83	19.000,25	1.129.503,58	
16.443,42	418.817,96	184.845,87	603.663,83	434.861,74	185.245,51	620.107,25	
16.443,42	418.817,96	184.845,87	603.663,83	434.861,74	185.245,51	620.107,25	
»	»	»	»	»	»	»	
883,31	4.999,86	464,09	5.463,95	5.893,17	464,09	6.297,26	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12. «ACCIÓN EN MARUECOS»	EN EL MES DE AGOSTO	
			Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
SERVICIOS				
2.º	1.º	Agricultura.....	»	»
	2.º	Minas.....	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»
	4.º	Obras públicas.....	327.403,59	»
	5.º	Servicios generales.....	31.323,18	»
			359.560,08	
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			7.711.875,72	59.988,44
Idem de la Guerra.....			174.281,36	»
Idem de Marina.....			16.043,78	299,64
Idem de la Gobernación.....			359.560,08	»
Idem de Fomento.....			8.261.710,94	60.383,08

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1918	MESES DE ENERO Á JULIO DE 1918			TOTAL DE LOS OCHO MESES			
	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1918 Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1918 Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
327.408,59	22.802,69	3.417,05	26.219,14	22.802,09	3.417,05	26.219,14	
31.328,18	2.562,47	2.562,47		2.562,47		2.562,47	
	1.577.777,19	375,00	1.578.152,19	1.905.180,78	375,00	1.905.555,78	
				31.328,18		31.328,18	
359.560,08	1.608.141,61	4.256,14	1.612.397,75	1.967.701,69	4.256,14	1.971.957,83	
7.771.864,16	62.552.894,18	3.749.841,16	3.749.841,16		3.749.841,16		3.749.841,16
174.231,36	936.271,97	2.236.563,83	64.789.458,01	70.264.769,90	2.296.552,27	72.561.322,17	
16.443,42	418.817,96	19.000,25	9.5.272,22	1.110.503,33	19.000,25	1.129.503,58	
359.560,08	1.608.141,61	184.845,87	603.663,83	434.861,74	185.246,51	620.107,75	
		4.256,14	1.612.397,75	1.967.701,69	4.256,14	1.971.957,83	
8.822.089,02	65.516.125,72	6.194.507,25	71.710.632,97	78.777.836,66	6.254.895,33	80.032.731,99	

Número 2.—Resumen de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los ocho meses de los años 1917 y 1918, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1917	1918
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
Único.	Único.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.	»	263.636,80
Idem.	Idem.	Subvención reintegrable a S. A. I. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto.	810.453,80	3.486.204,36
			810.453,80	3.749.841,16
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1. ^o	1. ^o	Personal de la Administración regional.	2.480.071,15	2.783.540,04
	2. ^o	Cuerpos armados del Ejército.	33.666.770,63	37.845.825,78
	3. ^o	Material de la Administración regional.	354.853,50	140.006,24
	4. ^o	Idem de Cuerpos del Ejército.	79.839,90	»
DIVERSOS				
2. ^o	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.	14.104,56	113.914,49
3. ^o	Idem.	Servicios de Artillería.	927.743,49	878.810,79
4. ^o	Idem.	Idem de Ingenieros.	3.973.097,14	2.926.283,25
	1. ^o	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.	19.494.418,16	19.389.719,16
	2. ^o	Idem de Campamento.	370.092,90	197.978,65
5. ^o	3. ^o	Idem de Transportes.	3.631.879,66	4.133.095,19
	4. ^o	Idem de Hospitales.	2.736.014,03	3.124.536,25
	5. ^o	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.	59.413,00	45.636,50
6. ^o	Único.	Idem de Sanidad Militar.	689.249,60	567.309,55
7. ^o	Idem.	Idem de Cria Caballar y Rementa.	745,93	125.000,40
8. ^o	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.	111.601,58	82.386,23
9. ^o	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.	22.960,43	18.372,50
10.	Idem.	Personal sin destino de plantilla.	198.463,91	197.912,55
			68.211.048,97	72.561.322,17
MINISTERIO DE MARINA				
1. ^o	Único.	Personal.	866.086,08	789.149,48
2. ^o	Idem.	Material.	163.397,71	340.394,10
			1.029.483,74	1.129.503,58
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia Civil.	429.829,31	620.107,25
			429.829,31	620.107,25
MINISTERIO DE FOMENTO				
PERSONAL				
1. ^o	1. ^o	Agricultura.	6.945,28	6.297,26
	2. ^o	Minas.	»	»
SERVICIOS				
2. ^o	1. ^o	Agricultura.	21.520,56	26.219,14
	2. ^o	Minas.	1.620,00	»
	3. ^o	Comercio, Industria y Trabajo.	»	2.562,47
	4. ^o	Obras públicas.	1.627.048,67	1.905.555,73
	5. ^o	Servicios generales.	46.683,56	31.323,18
			1.703.818,66	1.971.957,83

	1917 — Pesetas.	1918 — Pesetas.
Ministerio de Estado.....	810.453,80	3.749.841,16
Idem de la Guerra.....	68.211.043,97	72.561.322,17
Idem de Marina.....	1.029.483,74	1.129.503,58
Idem de la Gobernación.....	429.829,31	620.107,25
Idem de Fomento.....	1.703.818,06	1.971.957,83
	<hr/> 72.184.623,88	<hr/> 80.032.731,99

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 18 de Noviembre de 1918.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Julián Jiménez Pulido—V.º R.—El Interventor civil.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN de las reclamaciones formuladas á la propuesta de destinos publicada en la GACETA DE MADRID, núm. 293, de 20 de Octubre ultimo y Diario oficial de este Ministerio número 237, de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Rafael Escudé Curto.....	Porque la calidad de cesante no da preferente derecho para obtener destinos de los comprendidos en la ley con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 8 de Junio de 1909.
Marinero.....	Rómulo Vilas Escandell.....	Porque terminado el plazo del concurso, no se pueden tener en cuenta los documentos que se presentan, según determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de Noviembre de 1908, y el que remite queda unido á su expediente para que surta efecto en concursos sucesivos.
Soldado.....	Miguel Muria Martínez.....	Porque no entró en concurso por no haber justificado la situación respecto al destino de cartero de Tamasa (Oviedo), que se le concedió, á propuesta de este Ministerio, en octubre de 1908.
Cabo.....	Manuel Muelas Peña.....	Porque carece de derecho á lo que solicita, toda vez que el propuesto para el destino que cita, es el Sargento para la reserva Juan de Mata Coso Rodríguez, que reúne mayores méritos que el recurrente.

Madrid, 9 de Noviembre de 1918.—El Subsecretario, Dámaso Berenguer.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la reclamación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.984	47	25 Septiembre 1912...	Guerra.	Manuel Villa Barriendo.....	Manuel Villa Barriendos.
8.444	30	21 Mayo 1916.....	Idem...	Gregorio Arguibay Seguera.....	Florencio Arguibay Seguera.
16.037	25	2 Agosto 1917.....	Idem...	Angel Fernández Vitela.....	Angel Fernández Vilela.
10.221	25	8 Febrero 1918.....	Idem...	Francisco Sánchez Lapuente.....	Francisco Sánchez Lafuente.
10.647	13	28 Junio 1918.....	Idem...	Santiago Babía Benesches.....	Santiago Babía Benesenes.
8.341	8	21 Mayo 1913.....	Idem...	Crescencio Marta Pertegaz.....	Crescencio Mata Pertegaz.
8.457	99	Idem.....	Idem...	Félix Lluex Moreno.....	Félix Lluel Moreno.
8.958	8	29 Julio 1913.....	Idem...	José Castell Melera.....	José Castell Molera.
9.304	9	7 Diciembre 1913.....	Idem...	Mariano Gallego Serrón.....	Mariano Gallego Cerrón.
9.384	42	8 Enero 1914.....	Idem...	Martín Martínez Campena.....	Martín Martínez Campefic.
9.860	71	19 Diciembre 1916.....	Idem...	Salvador Romero Viñolo.....	Salvador Romera Viñolo.
9.862	7	16 Enero 1917.....	Idem...	Antonio Rondón Dorado.....	Antonio Rendón Dorado.
9.865	43	9 Mayo 1917.....	Idem...	Juan Montes de Oca Corbacho.....	Juan Montes de Oca Corbacho.
9.875	13	16 Enero 1917.....	Idem...	Luis Villuendas.....	Luis Villuendas Izquierdo.
9.881	47	Idem	Idem...	Rafael Cortés Atienza.....	Rafael Cortés Atencia.
9.883	27	19 Idem.....	Idem...	Manuel Quín Molinas.....	Manuel Quin Molinos.
9.897	10	Idem.....	Idem...	José Rivera Eremé.....	José Rivera Eresué.
9.903	11	21 Idem.....	Idem...	Vicente Ruiz Valdeperes.....	Vicente Ruiz Valdepeñas.
9.992	47	8 Abril 1917.....	Idem...	Emilio Galdámez Arévalo.....	Eusebio Galdámez Arévalo.
10.162	6	28 Enero 1918.....	Idem...	Juan Fernández Gutiérrez.....	Juan Hernández Gutiérrez.
10.214	87	8 Febrero 1918.....	Idem...	Tomás Pelet Lieso.....	Tomás Pelet Sieso.
9.823	3	12 Diciembre 1916.....	Idem...	Maximino Balbasa Aguín.....	Maximino Talbara Aguín.
10.255	115	2 Abril 1918.....	Idem...	Joaquín Gómez Peña.....	Joaquín Gomis Peña.
	226	4 Idem.....	Idem...	Vicente Gallego Jiménez.....	Vicente Gallego y Gimeno.
11.004	133	30 Agosto 1918.....	Idem...	Juan Artiles Martín.....	Juan Artiles Martín.
	146	Idem	Idem...	Antonio Mari Torres.....	Antonio Mari Torres.
	160	Idem.....	Idem...	Isidoro Aguiar García.....	Isidro Aguiar García.
	156	Idem.....	Idem...	Luis Chiniaga Echevarría.....	Luis Churriaga Echevarría.
	172	Idem.....	Idem...	Emilio Febles Alberti.....	Eusebio Febles Alberti.
	180	Idem.....	Idem...	Pedro Venroide Machado.....	Pedro Verroide Machado.
	193	Idem.....	Idem...	Manuel Viandri García.....	Manuel Vianchi García.
11.060	13	1º Septiembre 1918	Idem...	José Alvarez Pedrozo.....	José Alvarez Pedroso.
	18	Idem.....	Idem...	Ramón Rubio Cabieres.....	Ramón Rubio Cabieses.
10.357	2	19 Abril 1918.....	Idem...	Antonio Casamayor Ferret.....	Antonio Casamayor Serret.
	15	Idem.....	Idem...	Bernardino Galé Gayarre.....	Bernardino Galé Gayarre.
	39	Idem.....	Idem...	Francisco Ayast Amebrich.....	Francisco Ayast Amabrich.
	54	Idem.....	Idem...	José Barceló Montiel.....	José Barceló Montiel.
10.424	22	19 Mayo 1918.....	Idem...	Lorenzo Espinosa Hernández.....	Lorenzo Alcaraz Quijada.
10.443	17	22 Idem.....	Idem...	Francisco Rodríguez Cortés.....	Ignacio Rodríguez Cortés.
10.446	2	Idem	Idem...	Luis Pela Alegre.....	Luis Vela Alegre.
10.525	30	5 Junio 1918.....	Idem...	Manuel Pedraza Serrano.....	Manuel Pedraza Serrano.
10.532	4	7 Idem.....	Idem...	Pedro Payt Prats.....	Pedro Payst Prat.
10.550	4	Idem.....	Idem...	Fernando Morell Rius.....	Fernando Moralt Ruiz.
10.659	8	28 Idem.....	Idem...	Agustín González Martín.....	Agustín González Martínez.
	48	Idem.....	Idem...	Julio Rarnos Vázquez.....	Julio Rarnos Vázquez.
	51	Idem.....	Idem...	José Lizaga Macías.....	Jorge Lizaga Maicas.
	66	Idem.....	Idem...	Manuel Alvedro Cambre.....	Manuel Alvedro Canzobre.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 9 de Noviembre de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.—El Presidente, P. de Garnica.

miciiliada últimamente en Málaga; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

13866

9932

ECHEVERRIA ESEN, Hilario; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Valentín y de Fermina; domiciliado últimamente en Irún; procesado por robo de sacos en sumario número 264 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y práctica de las diligencias liberales á tal procesamiento. 13848

9933

ESPINAS GONZALEZ, Pedro; de veintitrés años, natural y vecino de Almería; procesado en causa número 470 1918, sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de Almería.

13854

9934

FAJARDO PORRAS, Juan José; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á reducirse á prisión y responder á los cargos del sumario. 13836

9935

FENOLL SURIBAS, José; natural de Port-Bou, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Frenería, números 8 y 10, bajos; procesado por estafa, causa número 231, rollo 3.674 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 13806

9936

GALIANA VIDAL Salustiano, (a) Pequeño; natural de Masamagrell, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 13843

9937

GALINDO ROMERO, Gabriel; hijo de Francisco y de María, natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, á constituirse en prisión en la Cárcel de aquella capital. 13832

9938

GARCIA JIMENEZ, Joaquín; de veintitrés años, hijo de Joaquín y de Daniel, de estado soltero, natural y vecino de Málaga; comparecerá en el Juzgado de Marbella, en el término de diez días, para constituirse en prisión en la causa sobre hurto. 13834

9939

GARCIA LAZARO, Ricardo, (a) Feo; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 171 de 1918 por el delito de hurto de ropas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de dicha capital, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para

constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 13746

9940

GARRIDO SOTO, Manuel; natural de Hermida, partido de Redondela, de estado soltero, profesión camarero, de unos veintiocho años, y cuyas señas son: estatura regular, moreno y usa bigote; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 13887

9941

GINER SEGUI, Francisco; natural de Alcoy, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Grabador Selma, número 8, segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 13875

9942

Gitanos Inés Sazvedra, Pascuala Saavedra, María Navarro, Matilde Silva, Juan Retamar, de unos cuarenta años; Pedro Lucas, de sesenta á setenta años; Antonio Fuentes, de cincuenta años; Santos Regato, de treinta á treinta y cinco, y Francisco Bueno, de unos trece; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Trujillo con el fin de oírles en causa que se instruye con el número 3, por hurto de caballerías. 13846

9943

GONZALEZ, Toribio, (a) El Chicho Ruiz; es de diecinueve años; domiciliado últimamente en Gijón, calle Regone, número 18; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde. 13868

9944

GUTIERREZ DE LA RASILLA Y SATTI, Francisco; de treinta y dos años, hijo de José y María de los Reyes, natural y vecino de Sevilla, ex Oficial del Cuerpo de Correos, y empleado últimamente en el Ayuntamiento de dicha capital; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por sustracción de valores públicos y ser reducido á prisión. 13818

9945

IZQUIERDO, Pedro; que se hace pasar por Francisco Coma Calvo, de treinta y cinco años, estatura regular, piecado de viruelas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Caspe, en término de diez días, á constituirse en prisión. 13894

9946

JIMENEZ CRUZ, Antonio; hijo de José y de María, de treinta y dos años, estado casado, natural y vecino de Málaga, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, en causa que contra el mismo se instruye por el delito de injurias y amenazas, apercibido de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 13830

9947

LOPEZ GOMEZ, Juan; habitante en Granada en el callejón del Huerto; proce-

sado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, á responder de los cargos que le resultan, y se encarga á las Autoridades y sus Agentes su busca y prisión. 13815

13815

9948

LOPEZ MARTINEZ, Basilio; hijo de Basilio y de Modesta, natural de Bilbao, de veintisiete años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13782

13782

9949

Maria Teresa; que el parecer es viuda, de unos cuarenta años, vecina de Avila, de regular estatura, blanca de color, ojos pardos, pelo castaño; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 13876

13876

9950

MARIN LUCENA, Antonio Miguel, alias Huvero; hijo de Francisco y María, natural de Cemares (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 13865

13865

9951

MARTIN GUILLEN, Martí; natural de Torre Lacorcel, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta y nueve años; domiciliada últimamente en Zaragoza, Casa Blanca, número 81; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, á fin de sufrir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que la ha sido impuesta en la causa seguida sobre lesiones contra la misma con el número 103 de 1917. 13852

13852

9952

MARTINEZ, Felipe; de veintidós á veintitrés años, alto, delgado, afeitado, color moreno, que dice ser vecino de Alicante, viste traje con americana pardo oscuro de lana, gorra del mismo color y botas negras; procesado en causa número 166 del corriente año, sobre robo, seguida ante el Juzgado de instrucción de Albacete; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión provisional, notificarse auto de procesamiento y prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 13775

13775

9953

MARTINEZ NAVARRO, Juan; domiciliado últimamente en Facinas; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión. 13810

13810

9954

MARTSAN, Kristiano; de veintinueve años, soltero, marino, vecino de Rusia, Campo de Riga; procesado en causa número 267 de 1918, sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13799

13799

9955

MENDEZ, Silvio; de veintidós años, casado, labrador, vecino del lugar de Tejigüera, parroquia y Municipio de Cartelle, de mediana estatura, voz ral y pálida, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba rara y visto traje color castaño; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, ante el Juzgado de instrucción de Ourense, a fin de practicar diligencias en sumario que se le instruye sobre robo, disparo de arma de fuego y lesiones. 13864

9956

MIGUEL FRANQUET, Miguel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pulidor, de diecinueve años, nacido en el Hospital de la Santa Cruz; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Berenguer, número 6 bis, tercero cuarta; procesado por hurto número 6367/896 del año 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, a fin de recibirle declaración indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 13807

9957

MIRA JEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Vilafranquez; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 13889

9958

MONTSERRAT CALAFAT, Vicente; natural de Jalón (Alicante), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, número 68, taberna; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 13890

9959

MORALES MULA, Diego; natural de Jaén, hijo de José y Sebastiana, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle del Pozo, número 13, principal; procesado por uso de nombre supuesto, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buñavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa. 13825

9960

MORALES VIVES, Rafael; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión peletero, de diecinueve años, hijo de Claudio y de Terese; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Áribau, número 28, cuarto-primer; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Flores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 13891

9961

MURILLO MARTINEZ, Juan, Miguel; hijo de Ricardo y Victoria, natural de Málaga, de estado soltero, profesión ma-

rinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 13812

9962

N. Félix, (a) Sombrerón; tratante en esbeltas; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por tentativa de robar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión. 13797

9963

NARANJO MORALES, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en Málaga, calle Rostigo, número 26; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para consumarse en prisión por la causa número 32 de 1917, contra él mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 13801

9964

NAVARRO ROYO, Vicente, (a) Vinagre; hijo de Pedro y Julia, natural de Alicante, de estado soltero, profesión calderero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valencia sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 13834

9965

PACHECO VILCHES, José; natural de La Línea de la Concepción partido de San Roque, provincia de Cádiz, vecino que fué de Cádiz, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Málaga en la causa que contra él mismo se le instruye por el delito de contrabando, apercibiéndole que, de no verificarlo, le prepara el perjuicio que hubiere lugar en Derecho y se le declarará rebelde. 13832

9966

PASTOR BOTELLA, Lorenzo, (a) Francisco; hijo de Vicente y Florencia, de dieciocho años, natural de Orihuela, jornalero, soltero, de estos vecinos; procesado en causa número 508 de 1916 sobre hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 13797 bis

9967

PERAL PEREZ, Antonio; de treinta años, hijo de Juan y Rita, camarero, natural y vecino de Albacete, con residencia últimamente en Alicante, calle del Parque, número 16, tercero derecha; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. A fin de ser reducido a prisión, la cual ha sido soportada a virtud de carta orden de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13785

9968

PEREZ VARGAS, Esteban; tratante en caballerías; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Almería a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión. 13787 bis

9969

REY CALLEJA, José; natural de Palencia, estado soltero, de treinta y tres

años; domiciliado ultimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 8, principal; procesado por daños, en causa número 884, de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 13821

9970

RIBURIA TORRES, Salvador; natural de Villegas, estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado ultimamente en Hercejosa calle Reig, número 10, tercero; procesado por usurpación de una menor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lucha de Barcelona. 13834

9971

RODRIGUEZ CARO, Rafael José Jiménez de la Santísima Trinidad; hijo de José y Gertrudis, de diecisiete años, estado soltero, profesión vidriero, natural de Bormujos (Sevilla); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, dentro de diez días, para ser reducido en prisión por virtud del sumario que se sigue por robo, interviéndole su liberación, captura y conducción a este Juzgado. 13788

9972

SALAZAR PARADA, José; natural de Cádiz, estado casado, profesión estafista, de treinta y tres años, hijo de Miguel y Dolores; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de la Cruz, número 10; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 13841

9973

SALINAS, Paulina; estado casado, profesión encuadrillador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Alberche, de cincuenta y seis años, hijo de José; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, Secretaría de D. Rafael Chacón. 13813

9974

SANCHEZ RUEDA, Joaquín; natural de Murcia, de estado casado, tratante en joyas, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y de Josefa; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para notificarle y extinguir la pena impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13817

9975

SANTANO FERRER, Antonio; hijo natural de Francisco Santano, natural de Jerez de la Frontera, de cincuenta años, profesión sombrerero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Evangelista, 20; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 13743

9976

SAPCOS RETROLLO, José; natural de Granada; domiciliado últimamente en Granada, calle de Illescas, 172, número 2; procesado en causa por el delito de homicidio, número 1723, de 1918; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Capital de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, para responder de los cargos que le resultan.

en dieba causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13890

9977

SENDIN BLANCO, Tomás Clemente Pan-
Panitón Huero; natural de Oviedo, de diez y nueve años, de estado soltero, escribiente; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Paseo, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13779

9978

SERRANO SÁNCHEZ, Casimiro alias El Colillito; natural de La Carolina, de estado soltero, profesión barbero, de veinte años, con instrucción; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina. Será avisado del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 13785

9979

SIMÓN VALDIVIELSO, José; Oficial quinto del Cuerpo de Correos, con destino en la Estafeta de Medina del Campo; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1º del artículo 856 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 13784

9980

TORO VILLA, Francisco; que manifiesta ser vecino de Cádiz, Consulado de Colombia, de donde se marchó diciendo que iba a Málaga; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue, apercibido si no comparece, de ser declarado rebelde. 13867

9981

TOSAR RUIZ Amador; que dijo ser vecino de Cádiz, calle Lanuza, número 18; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que contra él mismo resultan en causa que se le sigue por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde, 13869

9982

TRUJILLO MUÑOZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga, Jara, 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 13831

9983

VARGAS CASTELLON, Miguel, (a) Pe-
ríguez; de treinta y tres años, profesión herreríero, hijo de Pablo y de María del Carmen, natural de Cartagena, vecino de Valencia, calle de Cuarte, número 44, bajo; procesado en causa sobre homicidio, disparos y lesiones, hoy en ignorado paradero por haberse fugado de esta Cárcel el día 25 de Septiembre último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sueca, en término de diez días, para constituirse en prisión; dicho sujeto es de mediana estatura, pelo negro, ojos pardos, color moreno, usa bigote negro, tiene una cicatriz en la cabeza, viste chaqueta clara corte achulado, pantalón de talle color café, pañuelo á la cabeza y alpargata blanca cerrada. 13874

9984

VARGAS SALAZAR, Rafael, (a) Chachí; domiciliado últimamente en Los Santos de Maimona; procesado en sumario número 61 del corriente año, por delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser indagado y constituirse en prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándose el perjuicio á que hubiere lugar. 13851

Juzgados de Primera Instancia

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo que el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta capital, acordó por providencia de 9 de los corrientes, en el expediente de declaración de herederos de D. Jaime Altés, qué se sigue en dicho Juzgado y en mi Secretaría, se anuncia por medio del presente edicto la muerte intestada de D. Jaime Altés y Capdet, soltero, de cuarenta y ocho años, natural y vecino de esta capital, ocurrida en ella el día 13 de Octubre último, y que recia su herencia su prima hermana doña Concepción Miralda y Capdet, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en dicho Juzgado á reclamarla dentro de treinta días, prevenidos que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Alejandro Simarro. X—2329

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de Angel Barrios Rud, se cita á la esposa del mismo, que era natural de esta Corte, de cuarenta y nueve años de edad, vigilante sanitario, que vivía en la calle de Armentot, 3, piso bajo, cuyo nombre, apellido y domicilio se ignoran, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración é instruiría del artículo 108 de la ley Procesal, bajo apercibimiento de ser declarada incursa de la multa de cinco pesetas con que se la comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarla á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 9 de Noviembre de 1918.—El Escribano, Juan García Inés.—Visto bueno, José Marín. JO—15058

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 31 de Julio último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, ha sido admitida la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de la sociedad anónima Hulleras del Turón, contra D. Faustino Castaño Mendoza, sobre pago de 23.136,50 pesetas, intereses y costas, habiéndose acordado conferir tránsito de ella á dicho demandado y emplazarle para que dentro de nueve días improrogables comparezca en los autos personándose en forma.

Y desconociéndose el actual domicilio del D. Faustino Castaño, se le hace el emplazamiento por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos.

Madrid, 15 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Guillermo Pérez Asensio.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—2322

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.746, seguido en este Juzgado contra Eduardo Martínez García y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, 4 15 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Eduardo Martínez García y Eduardo Mora Abencía;

»Hallamos, condonando á los denunciados Eduardo Martínez García y Eduardo Mora Abencía, á la pena de cinco días de arresto á cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes; notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Juan Gómez Renovales.—Antonio Villegas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Eduardo Martínez García y Eduardo Mora Abencía, expido la presente en Madrid á 16 de Octubre de 1918.—El Secretario. JO—14156

Jurisdicción de Marina.

DENIA

D. Juan B. Bover y Dotres, Teniente de Navío, Juez instructor de la causa número 353 del corriente año, instruida en averiguación de las que motivaron la pérdida del laud de pesca *San Francisco de Asis*, con sus nueve hombres de dotación, en la mañana del 26 de Septiembre último, á cuatro millas frente la Almadraba de la costa de este distrito.

Hago saber: Que perteneciente á la dotación referida desapareció, en el hecho de autos, el marinero Antonio Pastor Hostalrich, soltero, de veintinueve años de edad, natural de Denia, hijo de José y Josefa, de estatura regular, color moreno, que vestía pantalón de pana negro, camisa de color y chaqueta de paño obscura, por lo que toda persona que tenga conocimiento del paradero del citado individuo ó de la aparición de su cadáver, deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado de Marina á dar cuantas noticias tenga referentes al desaparecido, á partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Denia, 2 de Noviembre de 1918.—Juan B. Bover. JM—5151